Fecha: 2026-04-11 22:01:13
Radicado: S2026071370
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 1 de 8

Código 12210

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2026

Señores:
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - mariacanocoordinacion@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2025204334 del 10/11/2025 - Convenio Asociación No. 8426 de 2025.

Cordial saludo.

En calidad de supervisor del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025204334 del 10 de junio del 2025, le solicité que se pronunciara sobre las siguientes situaciones:

"En visita realizada el 24 de julio del 2025, para la verificación de cumplimiento de los compromisos adquiridos correspondiente al componente ambientes educativos y protectores, conforme al instrumento suscrito por las partes se evidencia en el acápite de observaciones:

"En cuanto componente {Sic} de condiciones estructurantes se evidenció la presentación de actas correspondientes a periodos anteriores, presentadas como si hubiesen sido elaboradas en el mes evaluado. Se identificó que el contenido, las conclusiones, el desarrollo de las actividades y las evidencias fotográficas son idénticos a los consignados en actas previamente entregadas, variando únicamente la fecha y las firmas, situación que compromete la veracidad, confiabilidad y actualización de la información reportada."

De lo anterior se colige que el asociado durante la visita señalada, exhibió los planes y actas aportadas en ejecución del convenio 7626-2024, situación que ha sido validada por esta supervisión, conforme al archivo documental, lo que permite identificar que el asociado no ha dado cumplimiento de los compromisos correspondientes a la dimensión: 3.1.3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 2 de 8

COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN así:

4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan.

5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado).

6.Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.

Es preciso señalar que la expresión "implementar estrategias" se refiere a la ejecución de medidas por parte del asociado en el marco del convenio, orientadas a asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos.

En este contexto, la implementación no se limita únicamente a la elaboración y documentación de los instrumentos correspondientes a: i) el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, ii) el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, y iii) las estrategias de seguridad, los cuales deben desarrollarse conforme a las orientaciones técnicas vigentes. Dicha implementación incluye, además, la socialización efectiva de estos instrumentos ante los actores involucrados en la ejecución del convenio, con el fin de asegurar su comprensión, apropiación y aplicación adecuada al momento de su materialización.

Esta actividad debe orientarse a la materialización de los principios de eficacia, planeación y responsabilidad, garantizando la integración de las estrategias en el desarrollo de las actividades propias del objeto del presente convenio."

En atención a lo anterior el asociado envió respuesta mediante correo electrónico el 18 de noviembre del 2025, manifestando:

"Sobre las actas presentadas durante la visita del 24 de julio de 2025:

En relación con la observación por parte del supervisor del componente, las actas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 3 de 8

presentadas corresponden a periodos anteriores, la Fundación Social Castillo San Lucas Maria Cano informa que dicha situación obedeció a un error humano en el proceso de archivo y organización documental, sin que mediara intención de presentar información inexacta o correspondiente a vigencias previas. Una vez identificada la situación, la responsable del servicio convocó una reunión con el equipo pertinente para socializar el requerimiento, revisar el procedimiento interno y garantizar la corrección inmediata de las actas socializadas, así como la actualización y adecuada clasificación de los documentos correspondientes al convenio 8426-2025.

Frente a estos hallazgos, informamos que:

1. Se inicio un proceso interno de verificación, con el fin de revisar la trazabilidad de los documentos presentados y la responsabilidad de la profesional en atención a la primera infancia quien lidera el componente.

2. Se han venido adelantando las acciones correctivas necesarias, que incluyen la actualización y corrección de las actas correspondientes, incorporando la evidencia fotográfica, la descripción real de las actas, y la verificación del contenido por parte de la profesional responsable del servicio y la líder del componente la profesional en atención a la primera infancia.

- *Acta socialización camilla y su función 31/07/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*
- *Acta socialización botiquín 01/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*
- *Momento de ingreso y salida de las niñas y niños 04/08/2025 (FAMILIAS -TALENTO HUMANO)*
- *Plan de contingencia y evacuación 06/08/2025 (FAMILIAS -TALENTO HUMANO)*
- *Acta socialización póliza de accidentes 06/08/2025 (FAMILIAS -TALENTO HUMANO)*
- *Acta plan de gestión de accidentes 06/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*
- *Acta medidas preventivas por caída 08/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*
- *Acta permanencia en zonas recreativas 11/08/2025(FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*
- *Acta socialización gas propano 12/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*
- *Acta medidas para reducir riesgos por intoxicación 14/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*
- *Acta momento de prestación de servicio de transporte 20/08/2025 (FAMILIAS-TALENTO HUMANO)*

Dichas actas mencionadas anteriormente reposan en el share point a partir de los meses de Julio- Agosto – Septiembre y octubre del presente año, en donde se puede verificar que dicho contenido se refleje la veracidad, confiabilidad y actualización de la información reportada.

3. Se implementarán medidas preventivas tales como: Retroalimentación sobre la verificación de contenidos de las actas dirigido por la profesional responsable del servicio.

Cabe resaltar que una vez notificado en visita por parte del supervisor del componente Erika Natalia Ramírez, se puede evidenciar en el instrumento de verificación del mes de agosto no hubo ningún hallazgo frente al contenido de estas, igual en los meses de septiembre y octubre por parte del supervisor Juan Pablo Muñoz.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el cumplimiento y la entrega de información veraz, completa y verificable, agradecemos la observación realizada por parte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 4 de 8

del supervisor del componente condiciones estructurales, la cual contribuye a mejorar nuestros procesos y garantizar la calidad de las actas e informes presentados."

De otra parte, en visita adelantada el 28 de agosto de 2025 por parte de la supervisión, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado en el marco normativo del componente de Condiciones de Estructura para la Atención, además se realizó seguimiento al requerimiento originado ante la duplicidad de actas presentadas, procediendo a verificar los soportes entregados en cumplimiento de los compromisos 4, 5 y 6 del componente Condiciones de Estructura, identificando el cumplimiento de los criterios de veracidad, confiabilidad y actualización de la información. A continuación, se presentan las actas objeto de validación por parte de la supervisión:

- ACTA TALENTO HUMANO COMO PREVENIR ACCIDENTES POR CAÍDA, de 13 de febrero de 2025
- ACTA CONFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BRIGADAS, de 28 de mayo de 2025
- ACTA FAMILIAS MEDIDAS PARA REDUCIR RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAÍDA de 24 de junio de 2025.
- ACTA SOCIALIZACIÓN FAMILIAS PLAN DE GESTIÓN DE ACCIDENTES, de 29 de mayo de 2025.
- ACTA SOCIALIZACIÓN PLAN RIESGOS DE ACCIDENTES TH ENERO 2025, de 16 de enero de 2025.
- ACTA SOCIALIZACIÓN PÓLIZA TH, de 29 de mayo de 2025.
- ACTA SOCIALIZACIÓN TH PLAN DE GESTIÓN DE ACCIDENTES, de 29 de mayo de 2025.
- ACTA SUSTANCIAS PELIGROSAS FAMILIAS, de 13 de junio de 2025.
- ACTA SUSTANCIAS PELIGROSAS TALENTO HUMANO de 13 de junio de 2025.
- ANEXO 4.8 ACTA SIMULACRO ESCAPE DE GAS de 10 de junio de 2025.

Es de precisar, que, durante la acción señalada en precedencia, fueron verificados los soportes presentados que incluyeron la descripción pedagógica de las acciones desarrolladas en cada tema, así como las evidencias fotográficas respectivas, acorde al contenido en cada acta. En consecuencia, es procedente el cierre del requerimiento.

Analizadas las manifestaciones y documentos aportados por el asociado en respuesta allegada el 18 de noviembre acompañada de los soportes identificados durante la visita de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 5 de 8

verificación realizada por la supervisión el día 28 de agosto de 2025, se concluye que el asociado subsanó las situaciones que dieron lugar a la formulación del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento **S2025204334** del 10 de noviembre de 2025, basado en los documentos señalados, los cuales obran en el expediente digital que formará parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la infancia
Supervisora del Convenio de Asociación 8426-2025.

Elaboró: Erika Natalia Ramírez Rodríguez - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Elaboró: Karen Johana Forero Espejo - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Francisco Javier Zaldúa Vargas- Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño - Contratista apoyo a la supervisión componente técnico COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071370

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694

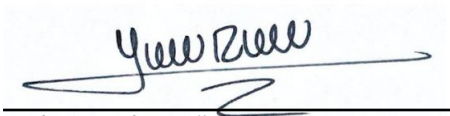
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-11 22:03:22

Finalización: 2026-04-13 15:42:39

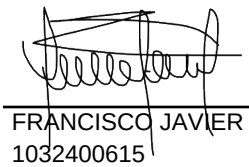
Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Francisco Javier Zaldúa Vargas



FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
1032400615
fzaldua@sdis.gov.co

Elaboración: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez



Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo supervicion
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071370

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694

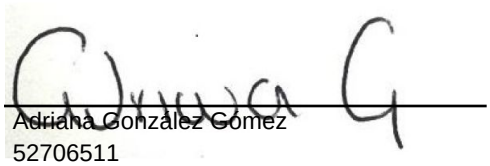
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-11 22:03:22

Finalización: 2026-04-13 15:42:39

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694
2026-04-13T15:42:42-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026071370

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260411-220322-ae13c9-93580694

Creación: 2026-04-11 22:03:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 15:42:39

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo supervicion Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-11 22:03:26 Lec.: 2026-04-12 00:09:09 Res.: 2026-04-12 00:09:31 IP Res.: 191.156.60.254 Canal: Email
Elaboración	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-12 00:09:32 Lec.: 2026-04-12 07:31:01 Res.: 2026-04-12 07:31:05 IP Res.: 152.202.80.192 Canal: Email
Revisión	FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS fzaldua@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-12 07:31:05 Lec.: 2026-04-13 09:15:09 Res.: 2026-04-13 09:15:15 IP Res.: 179.19.1.27 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-13 09:15:16 Lec.: 2026-04-13 09:56:13 Res.: 2026-04-13 09:56:15 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-13 09:56:15 Lec.: 2026-04-13 15:19:49 Res.: 2026-04-13 15:19:53 IP Res.: 191.106.221.46 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-13 15:19:54 Lec.: 2026-04-13 15:42:36 Res.: 2026-04-13 15:42:39 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: AZSign